



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 173 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-AGA/EAI-P

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I-encargado de Personal
ASUNTO : Inasistencia injustificada de directivos designados, docente y otros
REFERENCIA : Acta de constatación y registro de asistencias
FECHA : Ilave, 17-10-2024

Es grato dirigirme a usted para informar lo siguiente:

PRIMERO.- Ante la alerta de la presunta inasistencia de forma recurrente del director de la IEP. 70369 y de la IES. Carlos Dante Nava del Centro Poblado de Pharata Copani, en compañía del especialista de educación primaria prof. José Luis Rodríguez Ortega y el suscrito, nos constituimos al local de las IIEE citadas, contratando una movilidad particular a efectos de verificar IN SITU las presuntas inasistencias el mismo que se detalla con las evidencias del caso en el presente informe.

SEGUNDO.- Constatación en la IEP. N° 70369 del CP. de Pharata Copani. El CAP de la IE es de: 01 director designado, 03 docentes nombrado y 01 personal de servicio contratado. El día de visita 10-10-2024 se encontró a los 03 docentes y al personal de servicio, pero no se encontraba el prof. Renato Huacca Mamani Director designado de 40 horas, no dejó papeleta de salida, presuntamente habría comunicado al prof. Elmer Mario Rafel Orcco que se encontraba presentando escrito en poder judicial de Yunguyo, en conclusión, no tenía papeleta de salida y tampoco dejó encargo de dirección de la IE conforme a ley.

TERCERO.- Verificación de estudiantes: en primer grado 03, segundo grado 00, tercer grado 01, cuarto grado 03, quinto grado 01 y sexto grado 02. En total diez (10) estudiante, por lo tanto, se ha dispuesto que se debe poner a disposición de la UGEL el profesor Elmer Mario Rafael Orcco por tener mejor escala y el personal de servicio, quienes de manera consciente y voluntaria aceptaron que desde el día lunes 14 de octubre del 2024 deberán presentarse a la oficina de personal de la UGEL El Collao.

CUARTO.- Hasta la fecha (17-10-2024) el director de la IEP. 70369 no justifica su inasistencia a su centro laboral, sólo que hizo presente el personal de servicio, a quien por necesidad de servicio se envía como apoyo administrativo a la IEP de Quispe Maquecota, toda vez que el docente de esa IE está a disposición de la UGELEC por presuntas faltas administrativas graves. A efecto de no perjudicar a los estudiantes se debe tomar las medidas correctivas de caso. Se glosa 02 folios útiles.

Es todo lo que puedo informe en honor a la verdad y para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abog. Juan Quispe Lupaca
Especialista Administrativo I
UGEL EL COLLAO - ILAVE

JQL/EAI-P.
Cc/arch.